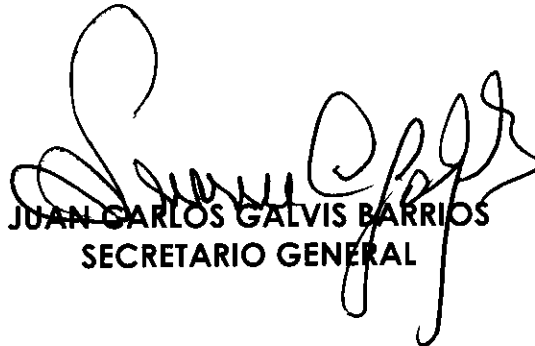




AVISO

INICIACIÓN DEMANDA DE NULIDAD SIMPLE

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 171 NUMERAL 5 DE LA LEY 1437 DE 2011, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO HACE SABER A LA COMUNIDAD EN GENERAL, QUE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR SE ADELANTA UN PROCESO DE NULIDAD SIMPLE CON RADICADO NO.13001-23-33-000-2016-00445-00, ACCIONANTE, EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, ACCIONADO, ORDENANZA NO. 17 DE 2011 ARTÍCULOS 8-9-10-11-12- Y 13 EXPEDIDA POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, LOS INTERESADOS PODRÁN COADYUVAR LA PRESENTE ACCIÓN.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL